

EMBOTELLADORA AGA S.A. DE C.V.



CÓDIGO DE ÉTICA

Versión:	01
Fecha de emisión:	11/OCT/2024
Página:	1 de 16

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	2
Mensaje del Director	2
Objetivo	3
Alcance	3
NUESTRA CULTURA	3
Misión	3
Visión	4
Valores	4
NUESTROS COMPROMISOS	4
1. Clientes y consumidores	4
2. Accionistas y socios.....	5
3. Trabajadores	5
4. Proveedores	9
5. Competencia	10
6. Autoridades	10
7. Comunidad.....	11
8. Medio ambiente.....	12
GLOSARIO	13
CUMPLIMIENTO ÉTICO	14
Carta compromiso del Código de Ética.....	15

EMBOTELLADORA AGA S.A. DE C.V.



CÓDIGO DE ÉTICA

Versión:	01
Fecha de emisión:	11/OCT/2024
Página:	2 de 16

INTRODUCCIÓN

Mensaje del Director

Desde hace más de 75 años Don Abelardo García Arce fundó en Guadalajara Jalisco una empresa 100% mexicana que ahora se ha convertido en el tercer grupo refresquero más grande del país.

Desde el origen de EMBOTELLADORA AGA acompañamos los grandes momentos con bebidas refrescantes de gran sabor, calidad y confianza creando experiencias para nuestros clientes manteniendo nuestros valores y tradición.

Los miembros de la familia AGA sabemos que para cumplir con nuestra misión debemos poner en práctica los valores que hemos cultivado, actuando con respeto, honestidad e integridad en cumplimiento con las leyes que nos rigen.

El Código de ética de EMBOTELLADORA AGA es la base de nuestra conducta empresarial y formaliza en un solo documento nuestros principios, unifica criterios y establece un marco de referencia común para actuar siempre de manera íntegra. Es un recurso diario que nos orienta para tomar decisiones honestas, justas y objetivas con apego a nuestros valores.

Este Código de ética aplica para todos los miembros de la familia AGA porque el comportamiento de cada uno de nosotros nos permitirá seguir conservando la confianza de nuestros clientes. Cuento con su entusiasmo y compromiso para seguir acompañando los grandes momentos con bebidas refrescantes. ¡Porque todo lo bueno vuelve a ti!

Lic. Marcelo Garciarce Muñiz.
Director General EMBOTELLADORA AGA

EMBOTELLADORA AGA S.A. DE C.V.



CÓDIGO DE ÉTICA

Versión:	01
Fecha de emisión:	11/OCT/2024
Página:	3 de 16

Objetivos

Establecer los principios fundamentales y las normas que son guía para el comportamiento ético de EMBOTELLADORA AGA en la relación con nuestros clientes, consumidores, accionistas, proveedores, autoridades, comunidad, medio ambiente y con todo aquel que interactúa con la empresa.

Definir las responsabilidades de los consejeros y trabajadores de EMBOTELLADORA AGA para cumplir y hacer cumplir este Código de Ética que, junto con las políticas, forma parte de nuestro sistema de gestión como marco de actuación corporativa.

Dar a conocer el mecanismo de EMBOTELLADORA AGA, a través del cual se puede reportar cualquier comportamiento, incumplimiento o práctica que no se apegue a lo dispuesto en el presente Código de Ética y a las políticas establecidas por la empresa.

Alcance

Nuestro Código de Ética se aplica a los miembros del Consejo de Administración, a los trabajadores y a toda persona que actúe en nombre de EMBOTELLADORA AGA.

El presente Código de Ética no es ni pretende ser exhaustivo, por lo que las situaciones no previstas en el mismo se resolverán conforme a criterios de mejores prácticas de administración y de gobierno corporativo.

NUESTRA CULTURA

Nuestra Misión es Acompañar tus momentos con bebidas refrescantes de gran sabor, calidad y confianza.

EMBOTELLADORA AGA S.A. DE C.V.



CÓDIGO DE ÉTICA

Versión:	01
Fecha de emisión:	11/OCT/2024
Página:	4 de 16

Nuestra Visión es Ser una empresa sólida en constante crecimiento a través de la innovación y la mejora continua con el talento de su gente siendo socialmente responsable.

Nuestros Valores son:

- 100% mexicana
- Dando lo mejor de ti
- Trabajo en equipo
- Compromiso organizacional
- Honestidad

NUESTROS COMPROMISOS

1.- Clientes y consumidores

1.1 Nuestros clientes y consumidores son la esencia de EMBOTELLADORA AGA y su satisfacción es esencial para nuestro éxito. Por esto, la calidad e inocuidad de nuestros productos junto con nuestro servicio son el principal compromiso con ellos.

1.2 Nuestros clientes son nuestros principales aliados estratégicos, por lo que nos esforzamos para que nuestra propuesta de negocio propicie su crecimiento y desarrollo, ofreciendo un trato cordial, equitativo y honesto en cada transacción, siempre en apego a los principios y valores de EMBOTELLADORA AGA.

1.3 En nuestro trato con los clientes no hay cabida para ninguna forma de corrupción, soborno, favoritismo o cualquier actividad que sea contraria a las leyes o a los derechos humanos.

1.4 Con nuestros consumidores tenemos el firme compromiso de informar acerca de los contenidos y las características de cada uno de nuestros productos.

1.5 Con los consumidores y público en general nos comprometemos a promover la veracidad y honestidad a través de cualquier medio o

EMBOTELLADORA AGA S.A. DE C.V.



CÓDIGO DE ÉTICA

Versión:	01
Fecha de emisión:	11/OCT/2024
Página:	5 de 16

estrategia de comunicación, ya sea personal, publicitario o de mercadotecnia.

2.- Accionistas y socios

- 2.1 Implementamos las mejores prácticas corporativas para dar total transparencia y certidumbre a nuestros socios con un gobierno corporativo bien administrado, socialmente responsable, eficiente y rentable.
- 2.2 EMBOTELLADORA AGA opera en total cumplimiento con la legislación, que es la base para la toma de decisiones de nuestros socios. Utilizamos de manera prudente y rentable los recursos, observando normas de conducta ética y legal en todas las transacciones y prácticas de negocio.
- 2.3 Nuestro compromiso es proporcionar a los socios de EMBOTELLADORA AGA una rentabilidad razonable por su inversión de manera sostenida, creando valor en el largo plazo.
- 2.4 La información proporcionada a socios se sustenta en bases consistentes, homogéneas y en una contabilidad transparente y clara, apegada a las normas aplicables, rechazando cualquier práctica que involucre lavado de dinero y financiación del terrorismo.

3.- Trabajadores

- 3.1 EMBOTELLADORA AGA se compromete a que todos nuestros trabajadores encuentren un espacio adecuado para su desarrollo tanto en el ámbito profesional como en el personal, por lo que el trato hacia ellos se basa en el respeto a los derechos humanos evitando cualquier tipo de maltrato, trabajo forzoso o trato indigno.
- 3.2 Promovemos el trabajo responsable y digno en apego a leyes y convenios internacionales y locales, por lo que rechazamos cualquier forma de trabajo donde se contraten niños y niñas o se atente contra los derechos de grupos en situación de vulnerabilidad como personas

EMBOTELLADORA AGA S.A. DE C.V.



CÓDIGO DE ÉTICA

Versión:	01
Fecha de emisión:	11/OCT/2024
Página:	6 de 16

- con discapacidad, personas adultas mayores y mujeres, tanto en EMBOTELLADORA AGA como a lo largo de nuestra cadena de valor.
- 3.3 En EMBOTELLADORA AGA respetamos y valoramos la dignidad de la persona, por lo que rechazamos cualquier forma de discriminación, ya sea por edad, religión, sexo, raza, orientación sexual o condición que sea ajena a su desempeño.
 - 3.4 Esta disposición aplica para todos las etapas y aspectos del trabajo, desde el reclutamiento, selección, promoción, capacitación, cambio de puesto, transferencias, terminación de la relación laboral y compensaciones.
 - 3.5 En EMBOTELLADORA AGA no toleramos ningún tipo de acoso ni hostigamiento; rechazamos todas las formas de violencia laboral, incluyendo lenguaje o conductas que puedan ser intimidantes, ofensivas y/o discriminatorias. Esta postura de respeto le brinda a nuestros trabajadores seguridad y protección a su integridad física y psicoemocional.
 - 3.6 Reconocemos la importancia de transmitir a nuestros trabajadores la información requerida para el cumplimiento de sus funciones, para que estén involucrados con los objetivos y proyectos de EMBOTELLADORA AGA y comprometidos para el logro de estos con integridad, profesionalismo y entusiasmo.
 - 3.7 Estamos comprometidos a propiciar el crecimiento de nuestros trabajadores por lo que brindamos educación y capacitación para el desarrollo de sus competencias que les permitan aplicar en las oportunidades que se les presenten.
 - 3.8 EMBOTELLADORA AGA se compromete a proporcionar un ambiente de trabajo seguro y sano, promoviendo una cultura de seguridad y bienestar con nuestros trabajadores y proporcionando el equipo e instalaciones adecuadas.
 - 3.9 Los trabajadores, como agentes activos, son corresponsables en los temas de salud y seguridad respetando cabalmente el cumplimiento

EMBOTELLADORA AGA S.A. DE C.V.



CÓDIGO DE ÉTICA

Versión:	01
Fecha de emisión:	11/OCT/2024
Página:	7 de 16

de las políticas y procedimientos aplicables, por lo que deben tener pleno conocimiento de los riesgos derivados de su labor para su adecuada prevención y atención.

- 3.10 EMBOTELLADORA AGA junto con los trabajadores nos comprometemos con la seguridad de clientes, socios y el entorno social en que realizamos nuestras operaciones para cuidar la integridad física de todos.
- 3.11 Respetamos la independencia de toda forma de asociación laboral colectiva, siempre y cuando represente los intereses legítimos de los trabajadores, buscando que las relaciones sean de colaboración y mutuo beneficio con la empresa y estén en estricto apego a las disposiciones legales aplicables.
- 3.12 Todos los trabajadores tienen el compromiso de dar uso responsable y legítimo a la información a la que tenga acceso, guardando en todo momento la confidencialidad y seguridad de la información como propiedad intelectual y secreto industrial de la empresa, representada esencialmente por sus procesos de fabricación, sistemas de información y esquemas de comercialización, incluyendo también información financiera, contable, legal, de productos y del personal, conforme a nuestras políticas. Esto es aplicable aún en el caso de que algún trabajador por cualquier causa deje de laborar en EMBOTELLADORA AGA.
- 3.13 Todos los trabajadores deben evitar actividades que comprometan su desempeño en el trabajo o cuando su toma de decisiones se vea afectada por cualquier factor que favorezca intereses ajenos a la productividad, eficacia, eficiencia y el cumplimiento de las metas empresariales. Por lo que deben dar aviso a sus superiores en caso de existir cualquier interés personal, financiero o de otra índole, que pueda entrar en conflicto con la empresa.
- 3.14 En EMBOTELLADORA AGA hay tolerancia cero para los actos de corrupción. No sobornamos, no ofrecemos ni damos dinero,

EMBOTELLADORA AGA S.A. DE C.V.



CÓDIGO DE ÉTICA

Versión:	01
Fecha de emisión:	11/OCT/2024
Página:	8 de 16

obsequios, bienes, favores o servicios a ninguna persona con el fin de obtener beneficios, evitar sanciones o perjuicios en lo individual, en favor de la empresa o de un tercero. Estas acciones son ilegales y pueden constituir un delito. Nos comprometemos a mantener procesos que cumplen con toda la legislación aplicable y a fomentar una cultura de integridad, control y legalidad.

- 3.15 El éxito de cada trabajador en EMBOTELLADORA AGA depende de su trabajo y esfuerzo y no de favoritismos o sobornos, por lo que rechazamos cualquier conducta dirigida a estas prácticas donde se involucre a proveedores, clientes o cualquier otra persona con quien los trabajadores tengan trato.
- 3.16 Todos los trabajadores deben actuar con integridad evitando prácticas de negocio o gestión administrativa que impliquen robos o fraudes. Asimismo, los trabajadores de EMBOTELLADORA AGA tenemos la obligación de reportar cualquiera de estos actos que sea de nuestro conocimiento.
- 3.17 La custodia y preservación de los activos de EMBOTELLADORA AGA es responsabilidad de todos, por lo que su uso se destinará solo al objeto del negocio estando estrictamente prohibido hacer otro uso de los mismos. Los activos de la empresa son maquinaria, edificios, camiones, mobiliario, planos, diseños, fórmulas, procesos, sistemas, tecnología, planes de lanzamiento de productos, estrategias de negocio, campañas promocionales y desde luego nuestras marcas.
- 3.18 Todos los trabajadores y quienes conformamos EMBOTELLADORA AGA nos comprometemos con una operación cotidiana de simplicidad y productividad, llevando a cabo nuestra labor bajo el principio de austeridad y funcionalidad de los gastos, cuidando siempre que se respete la dignidad de los colaboradores y su seguridad. Por tanto, hacemos uso eficiente de los recursos, evitamos desperdicios, los mantenemos en perfecto estado, maximizamos su capacidad y

EMBOTELLADORA AGA S.A. DE C.V.



CÓDIGO DE ÉTICA

Versión:	01
Fecha de emisión:	11/OCT/2024
Página:	9 de 16

prolongamos su vida útil, y nos aseguramos de tener el mayor aprovechamiento de nuestro tiempo.

4.- Proveedores

- 4.1 Con nuestros proveedores tenemos siempre un trato respetuoso y llevamos a cabo negociaciones honestas y equitativas, sin discriminaciones y/o imposiciones, proporcionando la información necesaria de los resultados en las licitaciones, de manera que estos procesos sean transparentes y justos.
- 4.2 EMBOTELLADORA AGA otorga un alto valor a la competencia justa en el proceso de evaluación para seleccionar a los mejores proveedores. Por lo que todas las propuestas se revisan de manera integral considerando precio, valor agregado, calidad y servicio ofrecido para construir relaciones de negocios duraderas, equitativas y justas.
- 4.3 Estamos comprometidos con la protección de los derechos de los proveedores respecto a la confidencialidad de la información suministrada, esperando en contrapartida que los proveedores cumplan a su vez con las políticas de EMBOTELLADORA AGA.
- 4.4 Como socios de negocio externos, buscamos que nuestros proveedores se desarrollen, proporcionándoles apoyo e información para mejorar las características de los materiales y servicios que requerimos de ellos.
- 4.5 EMBOTELLADORA AGA tiene el compromiso de pagar de manera oportuna por los servicios y productos de nuestros proveedores, estableciendo acuerdos claros en condiciones de pago y definiendo procesos estables, simples y transparentes, evitando malas prácticas o interpretaciones erróneas.
- 4.6 Promovemos la legalidad de las operaciones, por lo que cuidamos que nuestros proveedores no incurran en prácticas ilegales como actos de corrupción, lavado de dinero, violaciones a derechos humanos, y/o incumplimiento de sus obligaciones fiscales, laborales,

EMBOTELLADORA AGA S.A. DE C.V.



CÓDIGO DE ÉTICA

Versión:	01
Fecha de emisión:	11/OCT/2024
Página:	10 de 16

medioambientales o sociales. EMBOTELLADORA AGA no sostendrá ninguna relación comercial con aquellos proveedores que incurran en este tipo de prácticas.

- 4.7 En EMBOTELLADORA AGA estamos comprometidos con la integridad personal en todas nuestras operaciones, por lo que vigilamos que los proveedores asuman la responsabilidad de no ofrecer retribuciones o regalos a ningún trabajador, adhiriéndose a nuestro *Código de conducta para proveedores*.

5.-Competencia

- 5.1 EMBOTELLADORA AGA tiene el compromiso de competir en el mercado con base en precio, calidad y servicio, en un marco de integridad y respeto a nuestros competidores.
- 5.2 Toda comparación con la competencia se realiza utilizando hechos, términos exactos, sin calificativos y sin emplear información o argumentación engañosa.
- 5.3 La relación con nuestros competidores será siempre apegada a la legislación aplicable, a nuestras políticas y a nuestros valores, por lo que en caso de tener contacto o coincidir con sus representantes, nos comportaremos en forma profesional, evitando compartir información de EMBOTELLADORA AGA.
- 5.4 Toda publicidad o promoción de EMBOTELLADORA AGA está basada en la verdad y cumpliendo la legislación aplicable en materia de competencia, siempre acorde a nuestros principios y valores.

6.- Autoridades

- 6.1 EMBOTELLADORA AGA conoce, cumple y hace valer las leyes de los lugares donde tenemos operación para no incurrir en ninguna violación. Este principio aplica a todas las áreas del negocio sin excepción.

EMBOTELLADORA AGA S.A. DE C.V.



CÓDIGO DE ÉTICA

Versión:	01
Fecha de emisión:	11/OCT/2024
Página:	11 de 16

- 6.2 Dentro del marco legal, colaboramos con las autoridades en su actuar con un trato amable y respetuoso, evitando cualquier acto con cualquier nivel de Gobierno o funcionario público que pudiera interpretarse como corrupción o soborno.
- 6.3 En EMBOTELLADORA AGA no nos pronunciamos por ninguna filiación ideológica ni partidista, pero alentamos la colaboración cívica en asociaciones profesionales y organismos ciudadanos, a la vez que estimulamos el ejercicio responsable de los derechos políticos, sin que esto incluya apoyo financiero o de recursos que pertenezcan a la empresa.
- 6.4 Los trabajadores participan en procesos políticos y/o electorales enteramente a título personal y si elijen participar en política o dar su opinión, lo harán como individuos, sin dar la apariencia de hacerlo en nombre y/o representación de EMBOTELLADORA AGA.

7.- Comunidad

- 7.1 Estamos comprometidos con el crecimiento económico y social de las comunidades donde operamos a través de la creación y mantenimiento de fuentes de empleo digno y productivo, en cumplimiento con los estándares laborales de EMBOTELLADORA AGA y de las comunidades locales.
- 7.2 Entendemos y respetamos las costumbres y prácticas locales de las comunidades donde EMBOTELLADORA AGA tiene operación, en la medida que no violen la ley o que sean contradictorias con nuestros principios y valores o estén en contra de lo establecido en este código.
- 7.3 Estamos comprometidos con las comunidades donde operamos, consideramos sus necesidades y desarrollamos proyectos en beneficio de nuestros grupos de interés, promoviendo el voluntariado entre los trabajadores.

EMBOTELLADORA AGA S.A. DE C.V.



CÓDIGO DE ÉTICA

Versión:	01
Fecha de emisión:	11/OCT/2024
Página:	12 de 16

7.4 Nos vinculamos con causas sociales en colaboración con organizaciones de la sociedad civil y grupos comunitarios a través de patrocinios y donativos de productos de EMBOTELLADORA AGA, siempre y cuando cumplan con las legislaciones aplicables, las políticas de donación y no se ponga en riesgo la reputación de la empresa.

8.- Medio ambiente

- 8.1 Entendemos que en EMBOTELLADORA AGA nuestra operación tiene un impacto en el medio ambiente, por ello estamos comprometidos a buscar permanentemente los medios para disminuirlo mediante la mejora continua en el control de emisiones, manejo de los residuos, tratamiento de aguas, ahorro de energía y todo elemento que potencialmente le pueda afectar.
- 8.2 Alentamos el desarrollo y la implementación de las tecnologías que son respetuosas con el medio ambiente en nuestras operaciones.
- 8.3 Implementamos el reciclaje y la reutilización de los residuos de nuestras operaciones, así como el de residuos relacionados con nuestros productos y servicios.
- 8.4 Promovemos con todos nuestros trabajadores de EMBOTELLADORA AGA el cuidado meticuloso del medio ambiente y la biodiversidad, y reconocemos las prácticas responsables en su labor cotidiana.
- 8.5 Reconocemos la protección y conservación del medio ambiente como parte de nuestro compromiso social, promoviendo una cultura de arborización urbana y la reforestación de los bosques.
- 8.6 Participamos comprometidamente en programas y proyectos sustentables con autoridades, organizaciones de la sociedad civil, escuelas, comunidad y con cualquier otro grupo de interés.

EMBOTELLADORA AGA S.A. DE C.V.



CÓDIGO DE ÉTICA

Versión:	01
Fecha de emisión:	11/OCT/2024
Página:	13 de 16

GLOSARIO

Acoso. Acción verbal o psicológica de manera sistemática y persistente para humillar, ofender o amedrentar a una persona en el entorno laboral (mobbing).

Acoso sexual. Conducta no deseada de naturaleza sexual en el lugar de trabajo, que hace que la persona se sienta ofendida, humillada y/o intimidada.

Dignidad de la persona. Significa que cada ser humano es intrínsecamente valioso, y, en consecuencia, cada persona merece respeto y consideración.

Discriminación. Prácticas que colocan a unas personas en desventaja a causa de su raza, religión, sexo, origen social, aspecto físico o cualquier otra característica que no se relacione con el trabajo a desempeñarse.

Fraude. Acto ilícito por trabajadores a través de engaños cuyo objetivo es dañar y afectar a terceros para obtener ventajas financieras.

Hostigamiento. Conductas intimidatorias violentas verbales, físicas o ambas en una relación jefe-subordinado o entre compañeros, orillando a la víctima a separarse de la empresa.

Integridad. Es la capacidad que tienen las personas de comportarse siguiendo sus principios y sus valores de la forma más correcta posible en distintas situaciones.

Maltrato. Actos degradantes como críticas sistemáticas, desinformación deliberada, asignación de tareas inapropiadas, sobrecarga de trabajo, comentarios burlones y bromas insultantes.

Robo. Delito cometido por los trabajadores donde se sustraen bienes de la empresa o de sus compañeros o de cualquier otra persona sin autorización.

Soborno. Pago ilegal realizado a alguien, en una posición de poder o influencia, como compensación por facilitar un servicio, favor o trato preferente.

EMBOTELLADORA AGA S.A. DE C.V.



CÓDIGO DE ÉTICA

Versión:	01
Fecha de emisión:	11/OCT/2024
Página:	14 de 16

CUMPLIMIENTO ÉTICO

En EMBOTELLADORA AGA promovemos que, en la relación jefe-trabajador, exista un clima de confianza que permita, en primera instancia, que cualquier inquietud por parte del trabajador pueda ser manifestada a su jefe.

En cualquier otro caso, facilitamos el uso de esta línea de atención que es nuestro mecanismo formal de comunicación para reportar cualquier incumplimiento al presente Código de ética de EMBOTELLADORA AGA. Es un canal de comunicación abierto para nuestros colaboradores y grupos de interés que quieran reportar alguna falta de integridad, conflicto de interés, situación de acoso, hostigamiento, acoso sexual, incumplimiento en seguridad y bienestar e inclusión, entre otros, para su atención y resolución por parte de EMBOTELLADORA AGA.

Los reportes son recibidos todos los días del año en el correo electrónico: etica@embotelladoraaga.com y vía whatsapp **+52 3335941380**.

Todos los reportes se mantendrán en total confidencialidad. Están prohibidas las represalias en contra de cualquier persona que reporte faltas o incumplimiento al presente Código de ética o que participe en su investigación.

Los reportes serán revisados, analizados y validados por el Comité de ética quien dará atención oportuna y dictará las consecuencias de acuerdo a la falta. Las decisiones del Comité serán irrevocables y deberán ser gestionadas por las áreas correspondientes para su ejecución inmediata y/o programada. Los reportes que no sean competencia del Comité serán dirigidos como corresponda para su resolución.

EMBOTELLADORA AGA S.A. DE C.V.



CÓDIGO DE ÉTICA

Versión:	01
Fecha de emisión:	11/OCT/2024
Página:	15 de 16

Carta compromiso del Código de Ética

Manifiesto que he leído íntegramente el Código de Ética de EMBOTELLADORA AGA y que comprendo plenamente el contenido del mismo.

Entiendo que el Código de Ética de EMBOTELLADORA AGA establece el marco ético y guía de conducta que estoy obligado a atender en el desarrollo de mis actividades de trabajo dentro de la empresa.

Igualmente hago constar que recibí un ejemplar del Código de Ética de EMBOTELLADORA AGA.

Manifiesto mi compromiso de que el mismo sea un instrumento de trabajo que utilizaré y consultaré para guiar mi conducta dentro y fuera de las instalaciones de la empresa.

Me comprometo a denunciar cualquier acto en el que se observe un incumplimiento a este código, haciéndolo con responsabilidad y respeto.

Estoy consciente y de acuerdo con las sanciones que laboralmente puedan ocurrir en caso del incumplimiento del mismo por mí o mis compañeros de trabajo.

Atentamente

Firma:

Nombre:

Puesto:

Fecha:

EMBOTELLADORA AGA S.A. DE C.V.



CÓDIGO DE ÉTICA

Versión:	01
Fecha de emisión:	11/OCT/2024
Página:	16 de 16

VALIDA:

Claudia Anel Díaz Salas
GERENTE DE RECURSOS HUMANOS